



## CERTIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**D<sup>a</sup> SILVIA GOMEZ MERINO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)**

### **CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha trece de julio de dos mil diez, adoptó el siguiente **ACUERDO**, que literalmente transcrito dice:

### **10º.-ACUERDO DE FIJACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS POR LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES DE RIVAS-VACIAMADRID.**

Se presenta la propuesta formulada por el Sr. Concejales Delegado de Desarrollo Económico y Empleo relativa a la aprobación de precios públicos por la utilización de los servicios del Centro de Iniciativas Empresariales de Rivas-Vaciamadrid.

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de fecha 1 de junio de 2010, así como el de la Sra. Interventora Accidental con número 135/2010 de fecha 13 de julio de 2010.

Y de acuerdo con la Ordenanza reguladora para el establecimiento y modificación de precios públicos municipales por prestación de servicios y realización de actividades administrativas, socio-culturales, deportivas y de esparcimiento.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar los Precios Públicos por la utilización de los servicios del Centro de Iniciativas Empresariales de Rivas Vaciamadrid de acuerdo con los siguientes conceptos:

#### Cuantía y tarifas.

La cuantía de los precios públicos regulados en este acuerdo será la fijada en la tarifa contenida en el apartado siguiente para cada uno de los distintos servicios y actividades.

SERVICIOS	PRECIO PÚBLICO
<b>SERVICIOS DE EMPRENDIMIENTO</b>	
- que impliquen la utilización de un despacho	365 € cada mes
- que impliquen la utilización de una nave industrial	750 € cada mes
- que impliquen la utilización de un puesto de preincubadora	85 € cada mes
<b>SERVICIOS OPCIONALES</b>	
- Utilización de salas de reuniones	10 € cada hora
- Fotocopias	0,05 € cada unidad
- Consumo de comunicaciones	Según coste efectivo municipal (tarifa municipal más un 10% por gastos de gestión)
- Servicio de domiciliación de empresas	30 € cada mes

Cuando se apruebe una prórroga extraordinaria en el período de uso de los servicios de emprendimiento su precio se incrementará en un 30% sobre los precios aplicados el año anterior.



La fianza se establece en dos mensualidades sin bonificaciones o reducciones.

Se requiere la previa domiciliación bancaria para todos los servicios. En su caso podrían abonarse mediante ingreso bancario por anticipado los servicios opcionales de uso de las salas de reuniones y fotocopias.

Los recibos se girarán en los cinco primeros días de cada mes, acumulando al precio de los servicios de emprendimiento los gastos por servicios opcionales consumidos, si bien estos últimos podrán ser objeto de facturación trimestral.

Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio público el servicio o actividad no se desarrolle procederá la devolución del importe correspondiente.

Bonificaciones y reducciones.

Se establecen las siguientes bonificaciones:

SERVICIO	BENEFICIARIO	BONIFICACIÓN
Servicios de emprendimiento que impliquen la utilización de un despacho	Usuarios de servicios de emprendimiento que impliquen la utilización de un despacho	50 % del Precio Público el primer año de contrato. 25 % del Precio Público el segundo año de contrato.
	Consejo Económico y Social de Rivas Vaciamadrid	100 % del Precio Público
Servicios de emprendimiento que impliquen la utilización de una nave industrial	Usuarios de servicios de emprendimiento que impliquen la utilización de una nave industrial	50 % del Precio Público el primer año de contrato. 25 % del Precio Público el segundo año de contrato. 10 % del Precio Público el tercer año de contrato.
Servicios de emprendimiento que impliquen la utilización de un puesto de preincubadora	Usuarios de servicios de emprendimiento que impliquen la utilización de un puesto de preincubadora	100% del Precio Público el primer mes.
Utilización de una sala de reuniones	Usuarios de servicios de emprendimiento	100 % del Precio Público por las 4 primeras horas de cada mes. (No acumulables de un mes para otro)
	Actividades promovidas por la Concejalía de Desarrollo y Empleo y conveniadas con entidades privadas.	100 % del Precio Público por las 10 primeras horas.

Vigencia.

Estos precios entrarán en vigor al día siguiente de su publicación y comenzarán a aplicarse a partir de ese día, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

SEGUNDO.- Dar conocimiento de esta aprobación a la Comisión informativa del Área de Economía y Participación.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Concejal delegado de Desarrollo Económico y empleo y al Sr. Concejal Delegado de Hacienda.



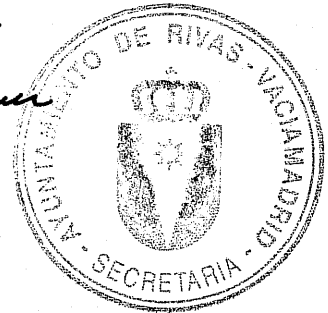
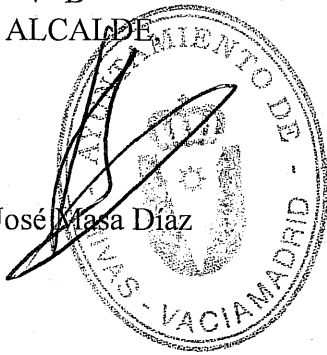
**RIVAS VACIAMADRID**  
Secretaría General

CUARTO.- Publicar este acuerdo, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Y para que conste, y surta efectos legales oportunos, con la advertencia a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Rivas-Vaciamadrid, a 15 de julio de 2010.

Vº Bº  
EL ALCALDE

Fdo. José Masa Díaz





**PRECIOS PÚBLICOS CIE**

Actualizados al IVA de 09/12

**DESPACHO (20 m<sup>2</sup>)**

Año	Bonificación	Precio con IVA incluido
1º	50%	187,14€/mes
2º	25%	280,71€/mes
3º	0%	374,28€/mes
4º(prórroga)	0%+30% sobre precio	486,56€/mes
	aplicado año anterior	
<b>Fianza</b>		748,56 €

**DESPACHO (15 m<sup>2</sup>)**

Año	Bonificación	Precio con IVA incluido
1º	50%	140,36€/mes
2º	25%	210,54€/mes
3º	0%	280,71€/mes
4º(prórroga)	0%+30% sobre precio	364,93€/mes
	aplicado año anterior	

<b>SERVICIOS OPCIONALES</b>		
Limpieza de despacho		10,25€/mes
Internet		10,25€/mes
Fotocopias		0,05€/por copia
Teléfono		Coste municipal+10%
Fax		Fax 0,043 € / minuto
Salas de reuniones		10,25 € / hora / sala
Servicio de domiciliación		30,76€/mes